BUPO N.º: 4/2017
Fecha de publicación: 25/07/2017

Resolución Rectoral de 9 de junio de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretaria del Departamento de Derecho Privado a la Prof.ª Dra. D.ª Margarita Arenas Viruez.

Vista la propuesta efectuada por el Director del Departamento de Derecho Privado,

Visto que la profesora Dra. D.ª Margarita Arenas Viruez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Visto que la profesora D.ª Margarita Arenas Viruez está contratada con carácter indefinido en esta Universidad, según lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar a Prof.ª Dra. D.ª Margarita Arenas Viruez, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos administrativos del nombramiento serán desde la fecha de la presente Resolución Rectoral, y los efectos económicos serán desde el día 1 de julio de 2017.

EL RECTOR
Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja